



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 06 JUN 2024

VISTO el Expediente MS-E-41298-2024 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 146/2024 referente a la adquisición de paneles globulares destinados al servicio de hemoterapia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, que abarcaría un periodo de un trimestre, según Nota de Pedido N° 218/2024.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 768/2024 se autorizó su llamado.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente incorporada en orden N° 24.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe incorporado en orden N° 30, la Jefa del Servicio de Hematología y Hemoterapia, recomienda preadjudicar la Compra Directa N° 146/2024 a la firma en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por ajustarse a los requerimientos y su precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp. N° 291 incorporado en orden N° 8 del ejercicio vigente y su respectiva actualización incorporada en Orden N° 31.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18 Inciso C), N° 1465 y N° 1004, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 188/23, N° 565/23 y N° 01/24; y en las Resoluciones OPC N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, punto B), N° 58/2021, y Resolución M.E. N° 148/24, con sus modificatorias y complementarias, y Dictamen D.G.A.J.S. MS. N° 567/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3º,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

2...///

5° y 15°, Decretos Provinciales N° 188/23, N° 565/23 y N° 3154/23, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 2302/23.

Por ello:

**EL DIRECTOR DE COORDINACIÓN ASISTENCIAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA**

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 146/2024 RAF 529 correspondiente a la adquisición de paneles globulares destinados al servicio de hemoterapia dependiente del Hospital Regional Ushuaia, que abarcaría un periodo de un trimestre, autorizado su llamado por Disposición H.R.U. N° 768/2024, por un importe de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 88/100 (\$13.996.685,88). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los renglones de la Compra Directa N° 146/2024, a la firma detallada en el Anexo I, el cual forma parte integrante de la presente, por un importe total de PESOS TRECE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 88/100 (\$13.996.685,88), por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H.R.U. N° 873 **/2024**

H.R.U.
S.C.


Ariel Roganti
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

ANEXO I

DISPOSICIÓN H.R.U N° 873 /2024.

PROVEEDOR	REGLÓN	IMPORTE
ASERTIVA S.A C.U.I.T. N° 30-71173615-4	N° 01, 02, 03, 04, 05 y 06	\$13.996.685,88
	IMPORTE TOTAL	\$13.996.685,88

H.R.U.
S.C.


Ariel Rojantí
Director de Coordinación Asistencial
Hospital Regional Ushuaia